

There are no translations available.

Circular 878-2019

Transcribimos a ustedes un artículo escrito por Gerardo Hernández publicado el 3 de diciembre de 2019 en el diario “El Economista, que es interesante y se refiere a las prestaciones laborales propuestas en el Congreso de la Unión.

Sólo un estado ha adecuado su legislación a la reforma laboral

El Estado de México es la única entidad de los 10 primeros estados que implementarán la reforma laboral que ya adecuó su legislación.

De las 10 primeras entidades que implementarán el nuevo modelo de justicia laboral, **sólo el Estado de México ha adecuado su legislación** a la reforma del 1 de mayo, informó el Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral (CCIRJL).

A partir de octubre de 2020 el nuevo esquema de justicia comenzará a operar en Baja California Sur, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. Es decir, en estas 10 entidades iniciarán sus funciones los [tribunales laborales federales y locales](#) ; los centros de conciliación locales y, los contratos colectivos y registros sindicales estarán depositados en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

Sin embargo, sólo el Estado de México ya preparó su legislación para la implementación de la reforma laboral, mientras que Hidalgo y Zacatecas cuentan con proyectos de armonización legislativa presentados ante sus Congresos locales. Pero el resto de los estados que integran la primera fase de implementación sólo tienen propuestas en estudio por sus Grupos Interinstitucionales o Consejerías Jurídicas, **aún no se presentan ante sus Cámaras de Diputados**

Por ello, Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y presidenta del CCIRJL, exhortó a las entidades federativas a que **aceleren el proceso de adecuación a sus leyes para implementar la norma**, informen sobre los avances del acompañamiento brindado a sindicatos con registro local para la adecuación de sus estatutos, los acuerdos adoptados por sus Grupos Interinstitucionales y las actividades realizadas para la clasificación y transferencia de sus expedientes registrales al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

“Los avances reportados en estos cinco meses son significativos; sin embargo, apenas comienza el mayor de los retos que es aterrizar nuestra ambiciosa estrategia y echarla a andar, instrumentar la reforma laboral no es una cosa fácil porque como aquí hemos dicho, no se trata de una modificación de normas, de artículos sino realmente es una reforma que modifica la cultura de cómo se han venido dando las relaciones obrero patronales y las relaciones con los propios sindicatos”, dijo Alcalde Luján.

De acuerdo con el [Presupuesto de Egresos de la Federación](#) para 2020 se ejercerán 1,400 millones para la implementación de la primera fase de la reforma laboral. Las entidades tienen hasta el próximo 16 de diciembre para informar al CCIRJL sobre los trabajos realizados en la implementación del nuevo modelo.

Avances en el proceso

Durante la tercera sesión ordinaria del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, Luisa María Alcalde destacó que a la fecha se han dado de alta en la plataforma electrónica para la [legitimación de contratos colectivos](#) un total de 78 sindicatos, los cuales han registrado 94 contratos. Se han celebrado 59 eventos de consulta, y se tienen programadas 37 consultas más para lo que resta del año. Además, se han expedido un total de 18 constancias de legitimación.

Lo que respecta a la adecuación de estatutos de las organizaciones sindicales, la funcionaria informó que más del 76% de sindicatos activos con registro federal ya lo han llevado a cabo, lo que equivale a 1,533.